

 <p>CONCEJO DE BUCARAMANGA</p> <p>Más cerca</p>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> <b>Oficina de Control Interno</b>					
	<b>MEMORANDO 019-2019</b>					
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código:	Serie:	Página 1 de 1	

Bucaramanga, 12 de febrero de 2019



CORRESP INTERNA - 8684  
 FECHA: 12/02/2019  
 HORA- 10:35:00  
 FOL- 5

Doctor  
**WILSON MANUEL MORA CADENA**  
 Presidente Concejo de Bucaramanga

RECIBE: Jrc21 M

**Asunto: Informe Austeridad en el gasto a 31.12.2018**

Con base en lo expuesto en la normatividad pertinente al tema de la austeridad en el gasto público; esta oficina asesora, hace entrega del informe de Seguimiento Austeridad en el Gasto Público del Concejo de Bucaramanga, correspondiente al periodo 01.01.2018 – 31.12.2018.

Cabe destacar que los datos aquí consignados tienen como única fuente de información la ejecución presupuestal suministrada por la tesorería de la entidad.

Sin otro particular,

  
**MARCOS ZARATE BARBOSA**  
 Asesor Control Interno  
 Concejo de Bucaramanga

Correspondencia Recibida  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 Bucaramanga

Fecha: 12 FEB 2019  
 Hora: 10:39 am.  
 Firma: Jrc21 M  
 Presidencia

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>					
	<b>INFORME SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL GASTO DE 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018</b>					
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GCNT	Serie:	Página 1 de 4	

**CONCEJO MUNICIPAL  
OFICINA DE CONTROL INTERNO  
INFORME SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL GASTO  
DE ENERO 01 DICIEMBRE 31 DE 2018**

**PRESENTACION**

En cumplimiento con lo estipulado en la normatividad pertinente al tema del gasto público, concretamente los decretos 1737 de 1998 y 0984 de 2012 del Departamento Administrativo de la Función Pública; la oficina de control interno presenta el informe de seguimiento de austeridad en el gasto del honorable Concejo de Bucaramanga a corte 31 de diciembre de 2018; lo anterior, en aras de analizar el comportamiento del mismo durante su ejecución en toda la vigencia.



Las sugerencias y recomendaciones se hacen de manera directa al responsable del gasto en el organismo de control político del municipio de Bucaramanga, **WILSON MANUEL MORA CADENA**, presidente de esta corporación.

**FUENTES DE INFORMACIÓN**

Para todos los casos, las cifras aquí citadas tienen como única fuente de información la **TESORERIA GENERAL DEL CONCEJO de BUCARAMANGA**.

**METODOLOGIA**

Para la realización del presente informe de Austeridad en el Gasto Publico del Concejo de Bucaramanga, se accedió a lo registrado y observado en la ejecución presupuestal facilitada por la oficina de Tesorería de la entidad a 31 de diciembre de 2018; así mismo, la oficina de control interno, determinó tener en cuenta los siguientes rubros de forma aleatoria como base del análisis, entre otros, así:

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>INFORME SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL GASTO DE 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GCNT	Serie:	

1. Otros (Contratos de prestación de servicios)
2. Capacitación
3. Honorarios concejales
4. Seguros
5. Unidades de apoyo

### OBJETIVO Y ALCANCE

- **OBJETIVO:** El objetivo es verificar el cumplimiento normativo de las políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público por parte de la oficina de Control al Concejo de Bucaramanga.
- **ALCANCE:** Propender por el mejoramiento y buen uso de los recursos del concejo de Bucaramanga, haciendo más efectivo el manejo de los mismos de acuerdo a la normatividad vigente, es decir, los decretos 1737 de 1998 y 0984 de 2012.

### 1. PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018 (Valor en pesos)<sup>1</sup>

Fuente: Tesorería del Concejo de Bucaramanga

Teniendo en cuenta los parámetros y lineamientos establecidos en la normatividad pertinente al tema presupuestal; esto es, el decreto 111 de 1996, entre otros; se evidencia que el presupuesto del honorable concejo de Bucaramanga, alcanzó a la fecha 31.12.2018 una ejecución equivalente al 97%.

PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO A 31.12.2018	EJECUTADO 31.12.2018	% EJECUCION
6.806.404.336.00	6.806404.336.00	6.567.142.868.00	97%

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>					
	<b>INFORME SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL GASTO DE 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018</b>					
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GCNT	Serie:	Página 3 de 4	

Con base en lo anterior, se evidencia un adecuado manejo y ejecución presupuestal con responsabilidad y cumplimiento a lo planeado y proyectado para la vigencia del 2018. En adelante se muestran y detallan algunos rubros en su ejecución y se analizó su comportamiento de manera individual.

## 2. EJECUCION RUBROS PRESUPUESTALES A 31.12.2018 (Valor en pesos)<sup>2</sup>

RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL	CREDITOS	CONTRA CREDITOS	TOTAL PRESUPUESTO A 31.12.2018	EJECUTADO A 31.12.2018	SALDO	%
Otros (CPS)	1.170.977.080.00	276.258.292.00	-	1.447.235.372.00	1.444.244.306.00	2.991.066	99
Capacitación	35.000.000.00	-	32.330.000.00	2.670.000.000	1.170.000.00	1.500.000	44
Honorarios concejales	1.775.818.549.00	-	-	1.775.818.549.00	1.656.126.552	119.691.997.00	93
Seguros	135.000.000.00	-	-	135.000.000.00	128.583.047	6.416.953.00	95
Unidades de apoyo	1.824.000.000.00	-	-	1.824.000.000.00	1.813.600.000.00	10.400.000.00	99

Fuente: Tesorería del Concejo de Bucaramanga

Teniendo en cuenta los parámetros presupuestales señalados en la normatividad pertinente, la ejecución del presupuesto a 31.12.2018, fue del 97%.


### 3. CONCLUSIONES

Las principales conclusiones a que se llega una vez realizado el presente análisis, son:

- La ejecución del presupuesto a 31.12.2018 alcanzo un monto del 97% observándose un cumplimiento adecuado y muy aproximado a lo proyectado y/o planeado.

### 4. RECOMENDACIONES


Las principales recomendaciones dadas, por la Oficina de Control Interno, tienen que ver con:

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>					
	<b>INFORME SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL GASTO DE 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018</b>					
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GCNT	Serie:	Página 4 de 4	

- Se debe cumplir de manera clara y concreta con los principios presupuestales establecidos en la normatividad pertinente, legal y vigente al tema presupuestal, en lo referente principalmente en materias como: la anualidad, la universalidad, la unidad de caja, la programación integral, la especialización, la coherencia macroeconómica y específicamente el principio de planificación.
- De acuerdo a lo analizado se recomienda que para próximas ejecuciones presupuestales se ejecute a cabalidad las cifras proyectadas en cada uno de los rubros que conforman el presupuesto.

La oficina de control interno, con base en la información suministrada por la tesorería del Concejo de Bucaramanga, verifico y realizó el análisis de la ejecución presupuestal y financiera de la entidad con un criterio objetivo y siguiendo los lineamientos de conformidad con las funciones establecidas por la ley.

Sin otro particular,

  
**MARCOS ZARATE BARBOSA**  
 Asesor control interno  
 Concejo de Bucaramanga